Código Convocatoria (1) 2026/A366/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

JAVIER PRIETO TEJEDOR

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

OSTARA 'Operationalizing Agroecology for Resilient Mediterranean Agriculture'

ENTIDAD FINANCIADORA:

Agencia Estatal de Investigación (PRIMA)

REFERENCIA EXTERNA

PCI2026-177466-1

CENTRO DE COSTE

18A366

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA / FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

JORNADA LABORAL (*máximo 37h 30' semana*): 35

HORARIO DE TRABAJO: L-V: 9 a 14 horas y 16 a 18 horas

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 3.200,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Colaboración en los paquetes de trabajo del proyecto OSTARA según la memoria técnica del proyecto: PT1 (T1.1, T1.2, T1.3, T1.4), PT2 (T2.1, T2.2), PT3 (T3.2, T3.4), PT4 (T4.1, T4.2, T4.3), PT5 (T5.4), PT6, PT7 (T7.1) y PT8 (T8.4).

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 01/01/2027

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 30/06/2029

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

- Grado/Licenciatura en Física o Grado en Ing. Informática.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Se realizarán pruebas técnicas específicas para evaluar los conocimientos de lenguajes de programación y/o entrevista para valorar el resto de méritos.

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 20 PUNTOS.

Conocimientos técnicos: 7 puntos.
Gestión de proyectos de investigación, Coordinación de equipos internacionales.
Conocimientos en IA aplicada y lenguajes de programación, IoT y programación.
Conocimientos de inglés: 3 puntos
Experiencia Demostrable en investigación, gestión de proyectos y organización de eventos: 10 puntos.
Se requiere un mínimo de 10 puntos para ser entrevistado.
Se requiere un mínimo de 10 puntos para la adjudicación del contrato

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: JAVIER PRIETO TEJEDOR

Vocal: SARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Secretario/a : FERNANDO DE LA PRIETA PINTADO

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO